

ACTA Nº 1 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2023, DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE N.º 1 RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: 2023-491236

Título: SERVICIO PARA EL CONTROL DE VEGETACIÓN EN LOS MÁRGENES DE LA RED AUTONÓMICA DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA. (2 LOTES)

LOTE 1. PROVINCIAS DE HUELVA Y CÁDIZ. (07-AA-3270-00-00-CS).

LOTE 2. PROVINCIAS DE GRANADA Y MÁLAGA. (07-AA-3272-00-00-CS).

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 10:30 horas del día 14 de noviembre de 2023, se reúnen, para el examen de la documentación general del sobre n.º 1, los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 20 de octubre de 2023, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:

Julio Manuel Cabanillas Moruno, Coordinador General. Secretaría General Técnica.

VOCALES:

Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

Cristina Vargas Sánchez, Representante de la Asesoría Jurídica.

Ángel Francisco Pérez Molera, Representante de la Intervención Delegada.

Moisés Barea Solis. Departamento Sistema Información Carreteras. Dirección General de Infraestructuras Viarias.

SECRETARÍA:

Esperanza Álvarez Campos. Departamento Legislación. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, iniciándose la sesión con la lectura de la relación de las empresas que han concurrido a esta licitación a través de la aplicación SIREC, constatándose por el aplicativo de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos que dentro del plazo establecido en la presente licitación se han presentado las siguientes personas licitadoras:

LOTE 1. PROVINCIAS DE HUELVA Y CADIZ. (07-AA-3270-00-00-CS).

- MARTIN CASILLAS SLU
- AUDECA SLU
- ECOFILIA SA
- CORALSUR MANTENIMIENTO SL
- LICUAS SA
- AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS SL
- ACEINSA MOVILIDAD SA



FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO	15/11/2023	PÁGINA 1/4
	ESPERANZA ALVAREZ CAMPOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZYX5JZABNNULYTR8PCFW88THZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- JARQUIL VERDE SL
- ATFORTIS S.L.
- PAVIMENTACIONES MORALES SL
- SEANTO SL
- UTE OBRAS Y SERVICIOS MARCA SL / ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES SA
- UTE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS SA / TALHER SA
- UTE EULEN SA / PROBISA VIAS Y OBRAS SLU
- UTE ALTHENIA, S.L.U. / CONSERVACION ASFALTO Y CONSTRUCCION SA
- UTE TALLERES Y GRUAS GONZALEZ SLU / ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA

LOTE 2. PROVINCIAS DE GRANADA Y MALAGA. (07-AA-3272-00-00-CS).

- EXPLOTACIONES LAS MISIONES SL
- AUDECA SLU
- ECOFILIA SA
- CORALSUR MANTENIMIENTO SL
- LICUAS SA
- AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS SL
- JARQUIL VERDE SL
- GRULOP 21 SL
- ATFORTIS S.L.
- PAVIMENTACIONES MORALES SL
- UTE OBRAS Y SERVICIOS MARCA SL / ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES SA
- UTE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS SA / TALHER SA
- UTE ELSAMEX GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SL / PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS , SL.
- UTE CONSTRUCCIONES GLESA SA / NACIMIENTO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE SL.
- UTE EULEN SA / PROBISA VIAS Y OBRAS SLU
- UTE ALTHENIA, S.L.U. / CONSERVACION ASFALTO Y CONSTRUCCION SA
- UTE TALLERES Y GRUAS GONZALEZ SLU / ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA

Seguidamente se procede al examen de los sobres electrónicos n.º 1 (Documentación acreditativa de los requisitos previos) de los licitadores presentados, según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en adelante PCAP, resultando que presentan deficiencias subsanables:

LOTE 1. PROVINCIAS DE HUELVA Y CADIZ. (07-AA-3270-00-00-CS).

ACEINSA MOVILIDAD SA

-Habiendo declarado en el apartado II.D. del DEUC su intención de subcontratar, deberá presentar una declaración conforme al modelo del Anexo IX señalando el importe o porcentaje y el nombre o el perfil empresarial de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización.

ATFORTIS S.L.

FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO		15/11/2023	PÁGINA 2/4
	ESPERANZA ALVAREZ CAMPOS			
VERIFICACIÓN	PK2jmZYX5JZABNNULYTR8PCFW88THZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

- Se aprecia una incongruencia entre los apartados II.A. c y d) del DEUC ya que en el apartado d) a la pregunta de si "abarca la certificación todos los criterios de selección exigidos", la empresa responde "Si", en tanto que, a tenor de lo declarado en el apartado c) anterior, la empresa no poseería la clasificación exigida.

- Habiendo concurrido a ambos lotes del presente contrato, ha de presentar debidamente cumplimentado el Anexo III del PCAP "Orden de preferencia de Lotes".

PAVIMENTACIONES MORALES SL

-Deberá completar la declaración conforme al modelo del Anexo IX, relativa a la subcontratación, señalando el importe o porcentaje y el nombre o el perfil empresarial de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización.

UTE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS SA / TALHER SA

- Habiendo concurrido a ambos lotes del presente contrato, han de presentar debidamente cumplimentado el Anexo III del PCAP "Orden de preferencia de Lotes".

UTE ALTHENIA, S.L.U. / CONSERVACION ASFALTO Y CONSTRUCCION SA

-Se aprecia una incongruencia en la declaración sobre subcontratación presentada conforme al modelo del Anexo IX del PCAP, en la que, por una parte, se indica la intención de no subcontratar y, por otra, se señalan importes y perfiles de personas subcontratistas.

- Habiendo concurrido a ambos lotes del presente contrato, han de presentar debidamente cumplimentado el Anexo III del PCAP "Orden de preferencia de Lotes".

UTE TALLERES Y GRUAS GONZALEZ SLU / ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA

-Habiendo declarado ambas empresas en el apartado II.D. del DEUC la intención de subcontratar, deberán presentar una declaración conforme al modelo del Anexo IX señalando el importe o porcentaje y el nombre o el perfil empresarial de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización

LOTE 2. PROVINCIAS DE GRANADA Y MALAGA. (07-AA-3272-00-00-CS).

ATFORTIS S.L.

- Se aprecia una incongruencia entre los apartados II.A. c y d) del DEUC ya que en el apartado d) a la pregunta de si "abarca la certificación todos los criterios de selección exigidos", la empresa responde "Si", en tanto que, a tenor de lo declarado en el apartado c) anterior, la empresa no poseería la clasificación exigida.

- Habiendo concurrido a ambos lotes del presente contrato, ha de presentar debidamente cumplimentado el Anexo III del PCAP "Orden de preferencia de Lotes".

PAVIMENTACIONES MORALES SL

-Deberá completar la declaración conforme al modelo del Anexo IX, relativa a la subcontratación, señalando el importe o porcentaje y el nombre o el perfil empresarial de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización.

FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO	15/11/2023	PÁGINA 3/4
	ESPERANZA ALVAREZ CAMPOS		
VERIFICACIÓN	PK2jmZYX5JZABNNULYTR8PCFW88THZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

UTE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS SA / TALHER SA

- Habiendo concurrido a ambos lotes del presente contrato, han de presentar debidamente cumplimentado el Anexo III del PCAP "Orden de preferencia de Lotes".

UTE ALTHENIA, S.L.U. / CONSERVACION ASFALTO Y CONSTRUCCION SA

-Se aprecia una incongruencia en la declaración sobre subcontratación presentada conforme al modelo del Anexo IX del PCAP, donde por una parte se indica la intención de no subcontratar y, por otra, se señalan importes y perfiles de personas subcontratistas.

- Habiendo concurrido a ambos lotes del presente contrato, han de presentar debidamente cumplimentado el Anexo III del PCAP "Orden de preferencia de Lotes".

UTE TALLERES Y GRUAS GONZALEZ SLU / ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA

-Habiendo declarado ambas empresas en el apartado II.D. del DEUC la intención de subcontratar, deberán presentar una declaración conforme al modelo del Anexo IX señalando el importe o porcentaje y el nombre o el perfil empresarial de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización

De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.2 del PCAP, la Mesa establece un plazo de subsanación de los defectos observados no inferior a 3 días naturales, mediante la presentación de la documentación pertinente a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo el apercibimiento de exclusión de la empresa licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Asimismo, la Mesa de Contratación hace constar que, conforme a las declaraciones de pertenencia a grupo presentadas por los licitadores, en el presente expediente de contratación no concurren licitadores pertenecientes a un mismo grupo empresarial.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que se considera aprobada en la misma sesión al haber manifestado los miembros de la Mesa de contratación su conformidad al texto de la misma. La firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa
Fdo.: Julio Manuel Cabanillas Moruno

La Secretaria de la Mesa
Fdo.: Esperanza Álvarez Campos

FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO	15/11/2023	PÁGINA 4/4
	ESPERANZA ALVAREZ CAMPOS		
VERIFICACIÓN	PK2jmZYX5JZABNNULYTR8PCFW88THZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	